

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

2289 Resolución de 11 de abril de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se establecen los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2019-2020 en los conservatorios de música de la Región de Murcia.

Mediante Resolución de 11 de abril de 2014, la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial dictó instrucciones para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de Música de la Región de Murcia. Su punto noveno "Presentación de la solicitud de admisión" fue modificado mediante Resolución de 25 de abril de 2017, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, de tal forma que se facilitaba la presentación telemática de la solicitud y de la documentación correspondiente.

Si bien la citada Resolución de 11 de abril de 2014 establece fases y plazos genéricos para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios de Música, se hace necesario concretar los calendarios de admisión y matriculación para el año académico 2019-2020 en aplicación de sus puntos octavo y trigésimo primero, apartado 8.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo séptimo del Decreto n.º 72/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, esta dirección general

Resuelve :

Primero.- Objeto y ámbito de aplicación.

La presente resolución tiene por objeto establecer los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2019-2020 en los conservatorios de Música de la Región de Murcia.

Segundo.- Calendario de admisión.

1. El calendario de admisión del alumnado en los conservatorios de Música de la Región de Murcia para el año académico 2019-2020 se establece en el anexo I.

2. El calendario de admisión consta de tres partes:

a) Presentación de solicitudes de admisión para el año académico 2019-2020 y publicación de las relaciones de solicitantes.

b) Oferta y adjudicación de plazas vacantes. Enseñanzas Elementales de Música.

c) Oferta y adjudicación de plazas vacantes. Enseñanzas Profesionales de Música.

Tercero.- Calendario de matriculación.

El calendario de matriculación del alumnado en los conservatorios de Música de la Región de Murcia para el año académico 2019-2020 se establece en el anexo II.

Cuarto.- Solicitud de admisión y documentación.

Quienes estén interesados en participar en el proceso de admisión en los conservatorios de Música de la Región de Murcia cumplimentarán la solicitud de admisión y aportarán la documentación precisa –en formato pdf.- a través del enlace <http://apliedu.murciaeduca.es/index.htm>, bajo el epígrafe “Trámites on-line”, seleccionando el procedimiento 865 “Admisión en los conservatorios de Música 2019-2020”, según se detalla en la Resolución de 25 de abril de 2017, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se modifica la Resolución de 11 de abril de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de Música de la Región de Murcia.

Disposición final.- Eficacia y publicidad

Esta resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

En Murcia, a 11 de abril de 2019.—El Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Sergio López Barrancos.

ANEXO I

CALENDARIO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA DE LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO ACADÉMICO 2019-2020.

I.1. Presentación de solicitudes de admisión para el año académico 2019-2020 y publicación de las relaciones de solicitantes

	Vía ingreso	Vía acceso	Vía traslado	Vía readmisión
Plazos de presentación de solicitudes	Plazo único: Del 30 de abril al 15 de mayo de 2019.	Plazo I -para realizar prueba de acceso en centro donde se presenta solicitud: Del 30 de abril al 15 de mayo de 2019. Plazo II -habiendo realizado prueba de acceso en otro centro de la Región de Murcia y sin obtener plaza en el mismo a fecha 18 de octubre de 2019-: Del 21 al 24 de octubre de 2019.	Plazo I: Del 3 al 13 de junio de 2019. Plazo II: Desde que se inicie el período lectivo hasta el 23 de marzo de 2020.	Plazo I: Del 30 de abril al 15 de mayo de 2019. Plazo II -sólo quienes no deban realizar prueba de nivel-: Del 18 de septiembre al 1 de octubre de 2019.
Publicación de las relaciones provisionales de solicitantes	17 de mayo de 2019.	Plazo I: 17 de mayo de 2019. Plazo II: 28 de octubre de 2019.	Plazo I: 17 de junio de 2019.	Plazo I: 17 de mayo de 2019. Plazo II: 3 de octubre de 2019
Plazo de presentación de reclamaciones contra las relaciones provisionales y subsanación	Del 20 al 24 de mayo de 2019.	Plazo I: Del 20 al 24 de mayo de 2019. Plazo II: Del 29 de octubre al 5 de noviembre de 2019.	Plazo I: Del 18 al 24 de junio de 2019.	Plazo I: Del 20 al 24 de mayo de 2019. Plazo II: Del 4 al 10 de octubre de 2019.
Publicación de las relaciones definitivas de solicitantes	28 de mayo de 2019.	Plazo I: 28 de mayo de 2019. Plazo II: 7 de noviembre de 2019.	Plazo I: 26 de junio de 2019.	Plazo I: 28 de mayo de 2019. Plazo II: 14 de octubre de 2019.



I.2. Oferta y adjudicación de plazas vacantes en las Enseñanzas Elementales de Música. Año académico 2019-2020

	Vía ingreso. Primer curso	Vía ingreso. Cursos distintos de primero	Vía traslado
Autorización de vacantes por parte de la Dirección General	<ul style="list-style-type: none"> Oferta inicial de vacantes: publicación antes del 12 de julio de 2019. Modificación de la oferta inicial: publicación 12 de septiembre de 2019. 		
Primera adjudicación de vacantes	<ul style="list-style-type: none"> Oferta inicial: <ul style="list-style-type: none"> Publicación del horario para el acto público de adjudicación y de la citación escalonada de aspirantes: antes del 5 de julio. Primer acto público de adjudicación: 12 de julio. 	<ul style="list-style-type: none"> Oferta inicial de vacantes: <ul style="list-style-type: none"> Publicación adjudicados: 12 de julio de 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase: <ul style="list-style-type: none"> Publicación adjudicados: 27 de junio de 2019.
Adjudicaciones posteriores de vacantes	<ul style="list-style-type: none"> Modificación de la oferta inicial de vacantes, según procedimiento que determine y haga público cada centro: <ul style="list-style-type: none"> 12 de septiembre. 	<ul style="list-style-type: none"> Vacantes sin cubrir de la primera adjudicación: <ul style="list-style-type: none"> Publicación adjudicados: 17 de julio de 2019. Modificación de la oferta inicial. Publicación relaciones de admitidos: <ul style="list-style-type: none"> 12 de septiembre de 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en segunda fase. <ul style="list-style-type: none"> Publicación adjudicados: 5 de septiembre de 2019.
Vacantes sobrevenidas	<ul style="list-style-type: none"> Producidas hasta el 21 de noviembre de 2019: <ul style="list-style-type: none"> Se podrán adjudicar hasta el 2 de diciembre. Si fuera muy elevado el número de vacantes se podrán adjudicar en acto público en una o dos convocatorias, desde el 18 de octubre al 2 de diciembre. 	<ul style="list-style-type: none"> Producidas hasta el 21 de noviembre de 2019: <ul style="list-style-type: none"> Se podrán adjudicar hasta el 2 de diciembre. 	<ul style="list-style-type: none"> Producidas hasta el 21 de noviembre de 2019: <ul style="list-style-type: none"> Se podrán adjudicar hasta el 2 de diciembre. Producidas desde el 22 de noviembre de 2019 al 31 de marzo de 2020: <ul style="list-style-type: none"> Se podrán adjudicar hasta el 3 de abril de 2020.



I.3. Oferta y adjudicación de plazas vacantes en las Enseñanzas Profesionales de Música. Año académico 2019-2020

	Vía acceso	Vía traslado	Vía readmisión
Autorización de vacantes por parte de la Dirección General	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta inicial de vacantes: publicación antes del 5 de julio de 2019. • Modificación de la oferta inicial: publicación 9 de septiembre de 2019. 		
Primera adjudicación de vacantes	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta inicial de vacantes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 4 de julio de 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 27 de junio de 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 27 de junio de 2019.
Adjudicaciones posteriores de vacantes	<ul style="list-style-type: none"> • Si quedan vacantes sin cubrir de la primera adjudicación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 9 de julio de 2019. • Modificación de la oferta inicial: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 9 de septiembre de 2019. • Si quedan vacantes sin cubrir tras la adjudicación del 9 de septiembre: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 11 de septiembre de 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en segunda fase. <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 5 de septiembre de 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en segunda fase. <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 5 de septiembre de 2019.
Vacantes sobrevenidas	<ul style="list-style-type: none"> • Producidas hasta el 21 de noviembre de 2019: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se podrán adjudicar hasta el 2 de diciembre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Producidas hasta el 21 de noviembre de 2019: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se podrán adjudicar hasta el 2 de diciembre. • Producidas desde el 22 de noviembre de 2019 al 31 de marzo de 2020: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se podrán adjudicar hasta el 3 de abril de 2020. 	<ul style="list-style-type: none"> • Producidas hasta el 21 de noviembre de 2019: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se podrán adjudicar hasta el 2 de diciembre.



ANEXO II

**CALENDARIO DE MATRICULACIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
AÑO ACADÉMICO 2019-2020.**

	Alumnado del centro	Fechas de matrícula	Alumnado de nueva admisión	Fechas de matrícula
Primera fase de matriculación	Enseñanzas Elementales de Música	Del 17 al 21 de junio de 2019 según la distribución que establezca cada conservatorio	Vía ingreso primer curso: admitidos acto de adjudicación del 12 de julio de 2019.	• 15 y 16 de julio.
	Enseñanzas Profesionales de Música: • Hasta curso 3º • De 4º, 5º y 6º sin asignaturas pendientes. • De 4º, 5º y 6º con asignaturas pendientes no susceptibles de prueba extraordinaria.		Vía ingreso otros cursos: • Adjudicados 12 de julio. • Adjudicados 17 de julio.	• 15 y 16 de julio. • 18 de julio.
			Vía acceso: • Adjudicados 4 de julio.	• 5 y 8 de julio. En conservatorios PHI, el 5 se matricularán los admitidos que hayan solicitado participación PHI. • 10 de julio.
			• Adjudicados 9 de julio.	
			Vía traslado: adjudicados 27 de junio.	• 28 de junio.
Vía readmisión: adjudicados 27 de junio.				
Segunda fase de matriculación	Enseñanzas Profesionales de Música: - Cursos 4º, 5º y 6º con asignaturas pendientes susceptibles de prueba extraordinaria.	Hasta el 5 de septiembre, según organice cada conservatorio.	Vía ingreso primer curso: adjudicados 12 de septiembre.	• 13 de septiembre.
			Vía ingreso otros cursos: adjudicados 12 de septiembre.	
			Vía acceso: adjudicados 9 de septiembre.	• 10 de septiembre. Solicitantes PHI hasta 11,30 horas.
			Vía acceso: adjudicados 11 de septiembre.	• 12 de septiembre.
			Vía traslado: adjudicados 5 de septiembre.	• 6 de septiembre hasta 11,30 horas.
Vía readmisión: adjudicados 5 de septiembre.				
Tercera fase de matriculación			Todas las vías: por adjudicación de vacantes sobrevenidas.	Tres días hábiles siguientes al de la comunicación de la adjudicación de la vacante.